



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|-----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 09 JUN 2023 | |
| Recibido..... | 09:23.....Hs. |
| Exp. N°..... | 5.1806.....C.D. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse una mesa de diálogo para impulsar el pase a planta permanente de las 55 personas que trabajaban en la Capacitación Obligatoria en la ley Micaela y que desempeñaban tareas en el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la Provincia de Santa Fe, antes del 30 de junio de 2023.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

55 trabajadoras y trabajadores, tutoras, tutores, coordinadores y coordinadoras de la Capacitación Obligatoria en Ley Micaela que desempeñan funciones en el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la provincia de Santa Fe piden el pase a planta permanente antes del 30 de junio ante el anuncio que recibieron por correo electrónico de desvincularlos de la relación laboral.

Ingresaron a realizar esta tarea por medio de una convocatoria pública, luego de la cual se constituye un orden de mérito que pondera la formación y antecedentes específicos en Género.

La modalidad de contratación fue siempre precaria, y mediante comunicaciones tanto orales como escritas, desde finales del 2022 se les aseguró la permanencia laboral hasta diciembre de 2023.

El 02/06, un día antes del 8° aniversario de Ni Una Menos, el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la provincia de Santa Fe, les notificó vía mail que no se renovará la resolución y que a partir del 30/06, prescinden del trabajo, incumpliendo el acuerdo pactado.

El día miércoles 7 de junio hubo una reunión con funcionarixs a cargo del área y no tuvieron respuestas a los reclamos para la reincorporación de estas personas.

Es fundamental que se cumpla con lo pactado y que sigan prestando servicios y, en forma paralela, se constituya una mesa de diálogo que tenga el objetivo de pasar a estas trabajadoras y estos trabajadores a planta permanente.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina